

Ciudad de México a 23 de marzo de 2026.



COMUNICADO

A todos nuestros usuarios:

La Secretaría de Marina - Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas da a conocer el día de hoy a través del Diario Oficial de la Federación el:

Aviso por el que se da a conocer la página institucional donde puede consultarse el Manual de Organización de la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.

El cual tiene como finalidad visualizar de manera uniforme y transparente la estructura orgánica autorizada; muestra los flujos de información entre las áreas, e identifica claramente las funciones y responsabilidades del personal de mando descrito en el mismo, evitando la duplicidad de funciones, así como contribuir de manera importante en el proceso de inducción al personal de nuevo ingreso.

El Manual de Organización de la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., puede consultarse a través de los siguientes enlaces electrónicos:

LIGA ELECTRÓNICA DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
www.dof.gob.mx/2026/SEMAR/Manual_de_Organizacion_ASIPONA_LAZARO_CARDENAS.pdf
LIGA ELECTRÓNICA EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL
https://www.puertolazarocardenas.com.mx/api/getFile/4134

En espera de que la información brindada sea de utilidad, quedamos a sus órdenes.

**PREVALIDADOR
ANMEC**

ASOCIACIÓN NACIONAL MEXICANA DE EMPRESAS COURIER A.C.
Mariano Escobedo No. 748, Ofic 1002, Col. Nueva Anzures, Del. Miguel Hidalgo 11590 México, D.F.

SECRETARIA DE MARINA

AVISO por el que se da a conocer la página institucional donde puede consultarse el Manual de Organización de la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Marina.- Secretaría de Marina.- Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas.

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA PÁGINA INSTITUCIONAL DONDE PUEDE CONSULTARSE EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.

VICEALM. RET. HELIODORO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, Director General de la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 59 fracción III y XII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y las señaladas en el Artículo Trigésimo Quinto fracción II Inciso c) del Estatuto Social de la Entidad, a lo que establece el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, al Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y al Manual del Servicio Profesional de Carrera y demás normatividad correlacionada, se publica en el Diario Oficial de la Federación el:

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.**

El cual tiene como finalidad visualizar de manera uniforme y transparente la estructura orgánica autorizada; muestra los flujos de información entre las áreas, e identifica claramente las funciones y responsabilidades del personal de mando descrito en el mismo, evitando la duplicidad de funciones, así como contribuir de manera importante en el proceso de inducción al personal de nuevo ingreso.

El Manual de Organización de la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., puede consultarse a través de los siguientes enlaces electrónicos:

LIGA ELECTRÓNICA DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
www.dof.gob.mx/2026/SEMAR/Manual_de_Organizacion_ASIPONA_LAZARO_CARDENAS.pdf
LIGA ELECTRÓNICA EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL
https://www.puertolazarocardenas.com.mx/api/getFile/4134

Lázaro Cárdenas, Michoacán a 11 de marzo de 2026.- Director General, Vicealm. Ret. **Heliodoro Álvarez Hernández**.- Rúbrica.